

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 3/10/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	211.375.951.701	115.281.729.862	55 %	108.733.719.523	6.548.010.339
01	Administración	170.037.740.005	170.037.740.005	106.491.509.908	63 %	100.852.605.261	5.638.904.647
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	78.715.712.262	66 %	74.214.438.694	4.501.273.568
200 Servicios No Personales		33.524.429.049	33.524.429.049	21.082.480.460	63 %	20.185.725.548	896.754.912
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.321.378.111	6.321.378.111	1.811.366.964	29 %	1.581.602.307	229.764.657
500 Inversión Física		9.389.224.228	9.389.224.228	4.196.423.156	45 %	4.192.223.156	4.200.000
800 Transferencias		1.857.643.210	1.857.643.210	386.047.500	21 %	386.047.500	0
900 Otros Gastos		400.000.000	400.000.000	299.479.566	75 %	292.568.056	6.911.510

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	19.732.490.341	19.732.490.341	4.563.089.647	23 %	4.277.954.431	285.135.216
200 Servicios No Personales		4.773.977.312	4.773.977.312	1.933.701.115	41 %	1.664.545.239	269.155.876
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.131.806.012	8.131.806.012	2.609.152.548	32 %	2.593.173.208	15.979.340
500 Inversión Física		3.852.207.017	3.852.207.017	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.869.544.024	1.869.544.024	1.081.162.952	58 %	927.718.664	153.444.288
200 Servicios No Personales		212.000.000	212.000.000	82.465.250	39 %	76.351.725	6.113.525
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	449.097.702	43 %	301.766.939	147.330.763
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	549.600.000	91 %	549.600.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.754.510.856	1.754.510.856	757.369.565	43 %	710.731.295	46.638.270
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	102.187.698	27 %	84.399.788	17.787.910
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.735.436	1.281.735.436	653.636.867	51 %	624.786.507	28.850.360
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	13.088.949.029	13.088.949.029	2.388.597.790	18 %	1.964.709.872	423.887.918
200 Servicios No Personales		2.148.573.836	2.148.573.836	739.699.191	34 %	658.344.971	81.354.220
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.630.233.027	9.630.233.027	1.315.490.599	14 %	1.306.364.901	9.125.698
500 Inversión Física		1.310.142.166	1.310.142.166	333.408.000	25 %	0	333.408.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	501.217.446	501.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		128.217.446	128.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	4.391.500.000	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		884.000.000	884.000.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	2.226.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	1.281.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	211.375.951.701	115.281.729.862	55 %	108.733.719.523	6.548.010.339

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	5.873.656.045	1.621.380.568	28 %	1.621.380.568	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	2.929.500.000	885.645.582	30 %	885.645.582	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	2.929.500.000	885.645.582	30 %	885.645.582	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	5.873.656.045	1.621.380.568	28 %	1.621.380.568	0
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	217.249.607.746	116.903.110.430	54 %	110.355.100.091	6.548.010.339

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

